INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2010

SERVICIO DE SEGURIDAD PARA CASA MATRIZ Y FILIALES

San Lorenzo, 12 de mayo de 2010

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LCO Nº 2/2010 para el Servicio de Seguridad para Casa Matriz y Filiales.

1. Antecedentes

El pedido del Director Administrativo de la Casa Matriz y de los Directores de las Filiales de Paraguari y Villa Hayes en los que se solicita la contratación del servicio de seguridad para la Casa Matriz y las filiales de Paraguari y Villa Hayes.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 3.964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
f. El Decreto Nº 3.866/10 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3.964/10, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
g. Resolución Nº 60 del Acta Nº 05 del 11 de Marzo de 2009 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones 2009 para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 1 del 30 de marzo de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2010, para los "**Servicios de Vigilancia para Casa Matriz y Filiales**". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago por el Servicio de Vigilancia se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2326/2010 del rubro 280 Fuente de Financiamiento 30 – Otros Servicios en General – Servicios de Vigilancia para Casa Matriz y Filiales.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluyen a la Casa Matriz y Filiales importa la inversión de G.190.979.528.- (guaraníes ciento noventa millones novecientos setenta y nueve mil quinientos veintiocho).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por Concurso de Ofertas para la contratación de los Servicios de Vigilancia, en el Portal de Contrataciones, desde el 20 de abril al 29 de abril de 2010. El número de ID es el Nº 187694 y el número de expediente virtual es el 305917. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) PROSEGUR PARAGUAY, (b) GUARDIAN SA, (c) PREVER SRL, (d) PREVENCION SRL, (e) PROTEK.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio no se recibieron solicitudes de aclaración de parte de los potenciales oferentes, no obstante se ha publicado la addenda Nº 1, por el cual se modifica los siguientes numerales de las condiciones generales del contrato que se observa:

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: el pago será efectuado a los 60 días, previa fiscalización de la Facultad de Ciencias Económicas y la misma será solicitada a través de la orden de servicio respectiva
CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 60 días. La tasa de interés que se aplicará es: 1% mensual por importe adeudado y atrasado.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 03/2010; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 30 de abril de 2010 a las 09:30 hs. Del presente llamado participo la siguiente firma:

Nº	Empresa Oferente	Presupuesto por Lote	Presupuesto Total
1	Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.	**Lote Nº 1**: G.115.610.674.- (guaranies ciento quince millones seiscientos diez mil seiscientos setenta y cuatro) **Lote Nº 2**: G.31.880.962.-(guaranies treinta y un millones ochocientos ochenta mil novecientos sesenta y dos) **Lote Nº 3**: G.31.880.962.-(guaranies treinta y un millones ochocientos ochenta mil novecientos sesenta y dos)	G.179.372.598.- (guaranies ciento setenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil quinientos noventa y ocho)

La trascripción de la oferta de la empresa se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, pero con la salvedad que la empresa mencionada ha presentado además una Planilla donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems conjuntamente con cada una de las planillas auxiliares solicitadas en el llamado.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación en la

precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.

   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada lote ofertado

En la apertura de sobres se presentó 1 (un) oferente, la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.**

El Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** cumple con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado de referencia.

Verificada la capacidad legal de la empresa de referencia, se ha procedido a evaluar la capacidad técnica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, del cual se concluye que cuenta con la experiencia suficiente en la prestación de servicios de vigilancia de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de disponer de la capacidad técnica para realizar el servicio mencionado, se detalla a continuación los contratos de los 3 (tres) últimos años tal como se solicita en el PBC:

Nº	Empresa Contratante	Fecha de Contrato
1	FACULTAD DE FILOSOFIA-UNA	23-03-2007
2	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	13-07-2008
3	NAVIERA CONOSUR S.A.	01-05-2009

Con referencia a la capacidad financiera, se ha procedido ha verificar el mismo mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, de lo cual se concluye que los valores obtenidos para los dos primeros ratios se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, no así el ratio de rentabilidad, sin embargo es criterio del Comité aceptar dicho resultado considerando que el mismo hecho no incide sobre la prestación del servicio, y el pago será realizado por la prestación efectiva del mismo.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y financiera la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. En base al análisis realizado a la oferta presentada por la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.**, se pudo constatar que hubo un error aritmético en la oferta inicial en lo que refiere al monto total de la oferta presentada, en el cual se consigan que el monto total presentado por la mencionada empresa asciende a **G. 179.372.598.-** y habiendo realizado las correcciones pertinentes, el monto total de la oferta asciende a G. **179.372.738.**, conforme al siguiente detalle:

LOTES/OFERENTES	Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.
Lote Nº 1 – Servicio de Vigilancia en Casa Matriz	115.610.610.-
Lote Nº 2 – Servicio de Vigilancia Filial Paraguarí	31.881.064.-
Lote Nº 3 – Servicio de Vigilância Filial de Villa Hayes	31.881.064.-
OFERTA TOTAL	**179.372.738.-**

En virtud del análisis realizado a la Planilla de Precios, así como las planillas adicionales se concluye que la oferta económica presentada por la firma, se ajusta a los requerimientos solicitados en el PBC.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **LOTES**

El comité, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 2/2010 "Servicios de Seguridad para Casa Matriz y Filiales", en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.**, por un monto total de G. **179.372.738.-** (Guaraníes ciento setenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil setecientos treinta y ocho), correspondiente al ejercicio fiscal 2010 y 2011, atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual. A continuación se expresa el detalle de la adjudicación recomendada:

- **Lote Nº 1-Servicio de Vigilancia en Casa Matriz**

Adjudicar a la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** el Lote Nº 1-Servicio de Vigilancia para Casa Matriz por un valor total de **G. 115.610.610** (Guaraníes ciento quince millones seiscientos diez mil seiscientos diez), de los cuales al ejercicio fiscal 2010 corresponde aplicar la suma de **G. 75.522.480** (guaranies setenta y cinco millones quinientos veintidós mil cuatrocientos ochenta) y al ejercicio fiscal 2011 la suma de **G. 40.088.130** (guaranies cuarenta millones ochenta y ocho mil ciento treinta), a continuación se detalla la composición de la recomendación:

COBERTURA 2010						
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Lote Nº 1 - Servicio de Vigilancia en Casa Matriz						
1	*92121504-001*	Servicio de vigilancia y seguridad nocturno de 3 (tres) personales, en total cubriendo el turno 18:00 hs a 06:00 hs de Lunes a Viernes.	Unidad	168	369.165	62.019.720
2	*92121504-001*	Servicio de vigilancia y seguridad 24 horas de 3 (tres) personales, en total cubriendo el turno 18:00 hs a 06:00 hs y de 06:00 hs a 18:00 hs. Sábado, Domingos y Feriados.	Unidad	68	198.570	13.502.760
Total 2010						**75.522.480**

COBERTURA 2011						
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Lote Nº 1 - Servicio de Vigilancia en Casa Matriz						
1	*92121504-001*	Servicio de vigilancia y seguridad nocturno de 3 (tres) personales, en total cubriendo el turno 18:00 hs a 06:00 hs de Lunes a Viernes.	Unidad	86	369.165	31.748.190
2	*92121504-001*	Servicio de vigilancia y seguridad 24 horas de 3 (tres) personales, en total cubriendo el turno 18:00 hs a 06:00 hs y de 06:00 hs a 18:00 hs. Sábado, Domingos y Feriados.	Unidad	42	198.570	8.339.940
Total 2011						**40.088.130**

- **Lote Nº 2-Servicio de Vigilancia para la Filial de Paraguari**

Adjudicar a la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** el Lote Nº 2-Servicio de Vigilancia para la Filial de Paraguari por un valor total de **G. 31.881.064** (Guaraníes treinta y un millones ochocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro), de los cuales al ejercicio fiscal 2010 corresponde aplicar la suma de **G. 21.086.688** (guaranies veintiún millones ochenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho) y al ejercicio fiscal 2011 la suma de **G. 10.794.376** (guaranies diez millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y seis), a continuación se detalla la composición de la recomendación:

COBERTURA 2010						
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
LOTE Nº 2 – Servicio de Vigilancia para la Filial de Paraguari						
1	*92121504-001*	Servicio de vigilancia y seguridad nocturno de 1 (uno) personal, en total cubriendo el turno 18:00 hs a 06:00 hs de Lunes a Viernes.	Unidad	168	125.516	21.086.688

COBERTURA 2011						
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	*92121504-001*	Servicio de vigilancia y seguridad nocturno de 1 (uno) personal, en total cubriendo el turno 18:00 hs a 06:00 hs de Lunes a Viernes.	Unidad	86	125.516	10.794.376

- **Lote Nº 3-Servicio de Vigilancia para la Filial de Villa Hayes**

Adjudicar a la empresa **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.** el Lote Nº 3-Servicio de Vigilancia para la Filial de Villa Hayes por un valor total de **G. 31.881.064** (Guaraníes treinta y un millones ochocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro), de los cuales al ejercicio fiscal 2010 corresponde aplicar la suma de **G. 21.086.688** (guaranies veintiún millones ochenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho) y al ejercicio fiscal 2011 la suma de **G. 10.794.376** (guaranies diez millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y seis), a continuación se detalla la composición de la recomendación:

COBERTURA 2010						
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
LOTE Nº 3 – Servicio de Vigilancia para la Filial de Villa Hayes						
1	*92121504-001*	Servicio de vigilancia y seguridad nocturno de 1 (uno) personal, en total cubriendo el turno 18:00 hs a 06:00 hs de Lunes a Viernes.	Unidad	168	125.516	21.086.688

COBERTURA 2011						
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	*92121504-001*	Servicio de vigilancia y seguridad nocturno de 1 (uno) personal, en total cubriendo el turno 18:00 hs a 06:00 hs de Lunes a Viernes.	Unidad	86	125.516	10.794.376

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal, solvencia requerida y precio adecuado a los requerimientos del servicio. Los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2011 se encuentran supeditados a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, fundado en el CDP Nº 2326 /2010.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. Oscar Vidal Benítez Salinas
Coordinador

Prof. Lic. Roberti Daniel González Martínez
Miembro

Prof. C.P. Manuel Agüero
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo Cáceres
Miembro

Prof. Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Prof. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro